



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE MEDICAMENTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 498

QUILLOTA, 09 de Julio de 2019

### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Marzo del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 381 de fecha 26.06.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 483 del 05.07.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son medicamento de alto costo.
- 3.- Que según el punto anterior el producto solicitado por la usuaria tiene un costo de \$236.999, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene los productos requerido, por la beneficiaria Orasmi es SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-9.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-9, un aporte de \$236.999.- (Doscientos treinta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos), a la compra de medicamento de alto costo Synvisc One, para la beneficiaria Orasmi. JOCELYNE OLIVARES VALLADARES.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador Provincial de Quillota



11/07/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** BIdww+9satwCDifsY3fRmw==

jto

**ID DOC : 17561720**

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes